

SUMILLA: SOLICITO SE REALICE LA LIQUIDACION
CONFORME A LA SENTENCIA N° 264-2022.

**SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE YUNGUYO.**

MINISTERIO DE EDUCACION	
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 388	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
05 SEP 2024	
227	8889
EXPEDIENTE N°	
HORA: 9:36	FIRMA: [Firma]

CRISPIN FLORES QUISPE, con DNI N° 01851179, con domicilio en la Av. Circunvalación N° 377, del Distrito y Provincia de Yunguyo, de la Región de Puno, Ante Ud. Atentamente digo:

PETITORIO:

Que, al amparo del art. 2°, inciso 20° de la Constitución Política del Estado, que norma el derecho de petición, es que recurro a vuestro despacho con la finalidad de **SOLICITAR: Ordenar a quien corresponda para que se realice la liquidación del pago del reintegro por el SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO, se emita ACTO ADMINISTRATIVO y el registro al aplicativo conforme la Sentencia N° 264-2022-LA-2° JTTP, de fecha treinta y uno de mayo del Dos mil veintitrés, en mérito al expediente Judicial N° 00514-2022-0-2101-JM-LA-01, emitido por el 2° JUZGADO DE TRABAJO TRANSITORIO-ZONA-SUR-SEDE ANEXA PUNO, Así mismo se haga la liquidación de los intereses correspondientes.**

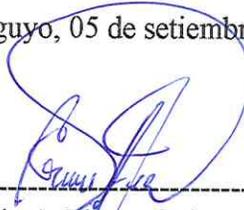
Anexos:

- 1.- Copia simple del D.N.I. de la recurrente.
- 2.- Resolución N° 264-2022, de la Sentencia Contenciosa Administrativa
- 3.- Resolución N° 13-2024, de requerimiento.

POR LO EXPUESTO:

A Ud., Señor Director, solicito se sirva atender conforme corresponde a ley.

Yunguyo, 05 de setiembre del 2024



Crispín Flores Quispe.
DNI N° 01851179.

